



## COMUNICADO DE PRENSA DEL SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN MÉXICO.

- **Senador Raúl Bolaños-Cacho pide a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y al Centro Nacional de Control de Energía, que reviertan los obstáculos que han impuesto al desarrollo de las energías renovables en el país.**
- **Insta al Gobierno Federal a garantizar el derecho a la salud y al medio ambiente sano de los habitantes.**

El Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, expresó su preocupación y rechazo a las acciones que la Administración Pública Federal realizó el pasado 15 de mayo, mediante las cuales se imponen frenos al desarrollo de las energías renovables en el país.

El Senador señaló que la prioridad debe ser garantizar **el derecho a la salud y al medio ambiente sano** de cada uno de los habitantes de este país. El uso de energías fósiles vulnera estos derechos ya que aumentan las emisiones de gases contaminantes que perjudican la salud y causan daño a nuestros ecosistemas.

Al aprobar este tipo de política energética, se favorece la producción por medio del combustóleo, es decir, de combustibles fósiles, lo cual **pone en grave riesgo la salud de mexicanas y mexicanos**, además de incrementar los efectos negativos en los ecosistemas. Todo esto se resume en el aumento de la temperatura global y las consecuencias adversas del cambio climático que, México y el mundo entero, hemos acordado combatir hoy en día.

Asimismo puntualizó que el gobierno federal **debe dar cumplimiento a la Ley General de Cambio Climático, a la Ley de Transición Energética**, y a los ordenamientos internacionales como el **Acuerdo de París**, con el cual adquirimos el compromiso de reducir emisiones y evitar el aumento de la temperatura de la atmósfera por encima de los 1.5 grados centígrados. De lo contrario, nosotros mismos acabaremos con la naturaleza y el ambiente que nos rodea, nos alimenta y nos da vida.

México está comprometido a cumplir con una participación mínima de **energías limpias**. En la generación de energía eléctrica limpia:

- Del 25 por ciento para el año 2018.
- Del 30 por ciento para el 2021.



## **COMUNICADO DE PRENSA DEL SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN MÉXICO.**

- Del 35 por ciento para 2024.
- En la reducción del 22% de emisiones de Gases Efecto Invernadero.
- En la Reducción del 51% de emisiones de carbono negro para el 2030.
- Además de alcanzar el pico de emisiones al 2026.

Resaltó que en un momento de incertidumbre como el actual, debido a la pandemia por el COVID-19, es comprensible que se tome en consideración el efecto dominó que puede generar en la economía dicha situación y que, para salvaguardar la economía familiar, en donde la energía juega un papel preponderante, se tomen medidas cautelares. Sin embargo, de ser así, esto no se ha explicado a profundidad.

Con gran preocupación ante la postura y acciones de México al no incorporar una **salida verde a la crisis del COVID-19**, el Senador Bolaños-Cacho apuntó que está convencido, como lo consideran otras Naciones, que no se deben de sacrificar los avances en torno al medio ambiente sino más bien tener como variable principal el Pacto Verde en la futura reconstrucción de la economía. Además, dijo, no debemos perder de vista la crisis climática y ecológica al implementar las futuras medidas económicas.

El pasado 29 de abril de 2020, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), publicó el "Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)". Por medio de este acuerdo se establece que las centrales eléctricas eólicas y fotovoltaicas no contribuyen en la regulación primaria del control de la calidad de la frecuencia ni a la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

También se estableció que a partir del 3 de mayo de 2020 quedaban suspendidas las pruebas preoperativas de las Centrales Eléctricas intermitentes eólicas y fotovoltaicas en proceso de operación comercial. Posteriormente el 15 de mayo del presente, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, con el cual se establecen las reglas que formalizan el freno para que las energías renovables no se sigan desarrollando en el país.

El Senador Raúl Bolaños-Cacho Cué hizo un llamado a las autoridades federales para que de manera inmediata sean revisadas y analizadas las acciones emitidas por la Secretaría de Energía, ya que pueden constituir violaciones jurídicas a lo establecido por la Ley



## **COMUNICADO DE PRENSA DEL SENADOR RAÚL BOLAÑOS-CACHO CUÉ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO, RESPECTO AL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN MÉXICO.**

General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética, y el Acuerdo de París, respecto al cumplimiento de las Metas país en materia de Energías Limpias y Eficiencia Energética.

Y lo más importante: debemos legislar siempre a favor de un ambiente sustentable, de aprovechar los recursos que la naturaleza nos regala, como la luz del sol o la fuerza del viento y de los mares, para brindar energías limpias y perdurables, soluciones que cuiden nuestro ambiente. Pero sobre todo que protejan la salud y el bienestar de mexicanas y mexicanos por muchas generaciones.